

## **CONTRATO N° 134/2024**

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MOVICOR S.A.C.I.** con **RUC N° 80021695-4** domiciliada en Avda. España N° 291 c/Sacramento, de la Ciudad de Asunción, Republica el Paraguay, representada para este acto por el **Sr. OSCAR IGNACIO CANTERO** con **CI N° 1.369.731** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA DMH** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **OBJETO**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 109/24 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA DMH"**.

### **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 456.496**.

### **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 109/24** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 2113/2024** de fecha 14 de noviembre de 2024.

**MOVICOR S.A.C.I.**  
Oscar I. Cantero



**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101703-9995	Escritorio para Director	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 6.368.000	₡ 6.368.000
2	56111906-001	Cajonera rodante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 1.358.000	₡ 1.358.000
3	56121704-001	Armario bajo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 6.350.000	₡ 6.350.000
4	56101519-001	Mesa centro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 1.456.000	₡ 1.456.000
5	56121704-003	Armario con revestido de ripado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 9.097.000	₡ 9.097.000
6	56101502-9998	Sofá de 2 cuerpos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 4.489.000	₡ 4.489.000
7	56101504-9979	Silla giratoria para sala del director	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 5.458.100	₡ 5.458.100

**MOVICOR S.A.C.I.**  
Oscar I. Cantero





8	56101504-9983	Silla interlocutora para el director	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 3.657.000	₡ 7.314.000
9	47131703-9993	Basurero de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 607.000	₡ 3.035.000
10	56101706-9998	Mesa para área de prensa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 2.001.400	₡ 2.001.400
11	56101706-9998	Mesa de reunión área de prensa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 4.549.000	₡ 4.549.000
12	56101519-001	Consola para sala de prensa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 3.639.000	₡ 3.639.000
13	56121502-001	Silla abatible con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 1.335.000	₡ 20.025.000
14	56101504-9981	Silla operativa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 1.964.999	₡ 23.579.988
15	56101703-9994	Escritorio secretaria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 1.547.500	₡ 3.095.000

**MOVICOR S.A.C.I.**  
Oscar I. Cantero



16	56101703-9997	Cajonera para secretaria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 1.292.000	₡ 2.584.000
17	56121704-001	Armario medio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	Marca: MOVICOR Fabricante: MOVICOR Procedencia: Nacional	₡ 1.838.000	₡ 5.514.000
<b>Precio Total</b>							<b>₡ 109.912.488</b>

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 109.912.488 (Guaraníes Ciento Nueve Millones Novecientos Doce Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho)** IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2024.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

#### **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El contrato entrará en vigencia desde la publicación del contrato en el SICP y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

#### **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Lic. Daniel Caceres - Gerente Administrativo DMH.**

#### **FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### **MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

**MOVICOR S.A.C.I.**

*Oscar J. Cantero*  
Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso  
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

**Asunción - Paraguay**

contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

### **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

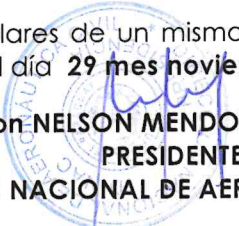
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### **SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **29 mes noviembre y año 2024**.

  
Sr. OSCAR IGNACIO CANTERO  
MOVICOR S.A.C.I.

  
Don NELSON MENDOZA ROLÓN  
PRESIDENTE  
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL